



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO. 23 Nro. 157-2023
Quito, 31 de mayo de 2023

Asunto: Ajuste Curricular no sustantivo de la Maestría en Entrenamiento Deportivo.

Señor
Pablo Beltrán Ayala
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente.-

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 30 de mayo del 2023, conoció la Resolución RCA.SO.14 N°062-2023, de fecha 24 de mayo del 2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de 22 de mayo del 2023, relacionada con la aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la **MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** (Titulación: Magíster en Entrenamiento Deportivo) de la Facultad de Cultura Física.

El Honorable Consejo Universitario, **resolvió:**

1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la **MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** (Titulación: Magíster en Entrenamiento Deportivo) de la Facultad de Cultura Física; correspondiente a que: se retira el requisito de la suficiencia en segunda lengua; y, se cambia la palabra ergonómicas por ergogénicas, en la asignatura nutrición deportiva y ayudas ergogénicas; y,
2. **Comunicar esta resolución a la Dirección General Académica, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita E.